

LINEAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

NUEVO LEÓN - INICIATIVA

OBJETIVO:

Reconocer y prevenir que la violencia política contra las mujeres en razón de género es una manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones desequilibradas de poder entre hombres y mujeres

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

En el Congreso del Estado se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Dicha iniciativa busca entre otras cosas, reconocer y prevenir que la violencia política contra las mujeres en razón de género es una manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones desequilibradas de poder entre hombres y mujeres. En tal sentido, se busca determinar como requisito indispensable para las personas que sean postuladas a puestos de elección popular que, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no han sido condenadas o sancionadas por delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la libertad y seguridad sexuales, delitos contra el normal desarrollo psicosexual, cometer delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, familiar, doméstica o sexual o sus equiparables, así como tampoco por haber sido declarada como persona alimentaria morosa.

Asimismo, se establece que cuando se impute la violación a derechos políticos y electorales en la vertiente del ejercicio o desempeño del cargo, por cuestiones que impliquen violencia política contra las mujeres en razón de género, la jurisdicción electoral es competente para conocer y resolver dichas controversias, al ser los Tribunales Electorales a quienes constitucionalmente les compete la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía. De igual forma se hace obligatoria la capacitación en igualdad en los institutos electorales y partidos políticos.

IMPACTO: Negativo

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz \(MC - NL\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Legislación, Puntos Constitucionales

ESTATUS ACTUAL: Turnado

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Procedimiento Jurídico

COMENTARIOS:

La iniciativa se publicó en la página del Congreso Local el día 19 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51551>